

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

37**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 82/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL GARCIA RAMIREZ frente a FOGASA, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L. y ERNST AND YOUNG ABOGADOS SLP (ADM CONCUR) sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado el siguiente **AUTO NO EJECUCIÓN POR CONCURSO** :

PARTE DISPOSITIVA

No ha lugar a despachar la ejecución, por encontrarse la entidad ejecutada DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L. en situación de concurso de acreedores. Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio de sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L.** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado)

(03/18.284/19)

